



1200 26 JUN -2 12:48

ORDEN DE AUDITORÍA: AOPG-026/2025
OFICIO: DA/165/2026

ASUNTO: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-026/2025**. Dicha Auditoría fue realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada **“CONSTRUCCIÓN DE NUEVO COMEDOR COMUNITARIO DENTRO DEL PARQUE GARDEN, UBICADO EN LA CALLE EDUARDO RUÍZ # 1103 ESQUINA CON PUERTO MELAQUE, EN LA COL. MIGUEL HIDALGO DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.”** relativa al contrato, **DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25**. Adjudicada a la empresa **IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de la Auditoría **AOPG-026/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo de la información de la que se allegó el Auditor responsable quien al respecto determinó la conclusión, **SIN OBSERVACIONES** de la presente Auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco a 01 de junio de 2026.

“2026, año para cuidar Guadalajara entre todas y todos”

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Arq. Marco Antonio Soto Miguélez.
Auditor Responsable.

Y

C.c.p. Archivo.
EMCM



FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-026/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 10 de los "LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA.", el 30 de enero de 2025 se emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el ejercicio 2025.

En dicho programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, celebrada el pasado 30 de enero de 2025.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública en el año 2025.

Derivado de lo anterior, el pasado 29 de julio de 2025, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, mediante oficio DA/241/2025, emitió la Orden de Auditoría AOPG-026/2025 para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas a cargo del Arq. Juan Carlos Arauz Abarca, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco -dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara. La auditoría tuvo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato respectivo, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	CONSTRUCCIÓN DE NUEVO COMEDOR COMUNITARIO DENTRO DEL PARQUE GARDEN, UBICADO EN LA CALLE EDUARDO RUÍZ # 1103 ESQUINA CON PUERTO MELAQUE, EN LA COL. MIGUEL HIDALGO DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25.
CONTRATISTA	IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 días naturales (15 de abril de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado 31 de julio de 2025 a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, en su carácter de entidad auditada. Una vez practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para ello al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez, como supervisor y al C. Marco Antonio Soto Iñiguez, como Jefe de Grupo Responsable; y a los CC. Ernesto Arroyo Covarrubias, Rafael Valle Arias y Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez, como auditores comisionados, todas personas servidoras públicas adscritas a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo, el 30 de enero de 2026, la Contraloría Ciudadana de Guadalajara emitió el "Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara" para el ejercicio fiscal 2026, tomando como base el "Programa Operativo Anual de Obra Pública 2026", e incorporando las auditorías que se encontraban en proceso, con el propósito de dar continuidad y concluir los trabajos de auditoría desarrollados por esta Dirección, de manera simultánea con las nuevas auditorías que habrían de iniciarse.



FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-026/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25		

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

ALCANCE: Verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN DE NUEVO COMEDOR COMUNITARIO DENTRO DEL PARQUE GARDEN, UBICADO EN LA CALLE EDUARDO RUÍZ # 1103 ESQUINA CON PUERTO MELAQUE, EN LA COL. MIGUEL HIDALGO DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "**DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25**", adjudicada a la empresa "**IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**150**" días naturales, se realizará conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato respectivo, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido del **31 de julio de 2025** hasta la fecha de emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El **29 de julio de 2025** se emitió la Orden de Auditoría a Obra Pública **AOPG-026/2025**, relativa al contrato "**DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25**", debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **31 de julio de 2025**, fecha en la que se dio inicio formalmente al proceso de fiscalización que nos ocupa. A partir de ese momento, se recibió la información relacionada con la ejecución de la obra, incluyendo aquella generada con anterioridad al arranque de la fiscalización, conforme a la siguiente descripción:

1. Mediante oficio **DOP/616/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de junio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara designó como **enlace entre ambas dependencias** para la atención de los procesos relacionados con la auditoría al servidor público Ing. **Mario Alberto Flores Chavarín**, con cargo de Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica de Obras Públicas de Guadalajara.
2. Mediante oficio **ACSOP/EST/278/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 28 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:
 - a) Acta de entrega-recepción de sitio, en 01 página.
 - b) Aviso de inicio de los trabajos contratados, en 01 página.
 - c) Aviso de avance físico, en 01 página.
 - d) Carátula del Resumen de estimación, 01 página.
 - e) Detalle de estimación, en 01 página.
 - f) Factura, en 01 página.
 - g) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 01 página.
 - h) XML de factura, en 02 páginas.
 - i) Resumen de generador, en 01 página.
 - j) Generadores, en 14 páginas.
 - k) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
 - l) Opinión positiva SAT, en 02 páginas.
 - m) Estado de cuenta, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-026/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25		

3. Mediante oficio **ACSOP/EST/280/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 31 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Aviso de avance físico, en 01 página.
- b) Carátula del Resumen de estimación, 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 01 página.
- d) Factura, en 01 página.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 01 página.
- f) XML de factura, en 02 páginas.
- g) Resumen de generador, en 01 página.
- h) Generadores, en 20 páginas.
- i) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- j) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- k) Estado de cuenta, en 01 página.

4. Mediante oficio **ACSOP/EST/282/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 03**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 29 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Aviso de avance físico, en 01 página.
- b) Carátula del Resumen de estimación, 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 01 página.
- d) Factura, en 01 página.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 01 página.
- f) XML de factura, en 02 páginas.
- g) Resumen de generador, en 01 página.
- h) Generadores, en 18 páginas.
- i) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- j) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- k) Estado de cuenta, en 01 página.

5. Con el propósito de contar con la información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente Auditoría, mediante el oficio **DAJ/253/2025** notificado el **05 de agosto de 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

6. **Con fecha 06 de agosto de 2025**, el Auditor responsable, efectuó la **primera Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación a la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del **25%**, donde se pudo verificar que los trabajos iniciaron en la fecha estipulada en el Contrato, que el sitio de la obra coincide con la descripción en el Contrato. Asimismo, se observó que se trabaja en la elaboración de cimentación y zapatas para la colocación de columnas de acero estructural, habilitado de acero estructural para la cubierta del comedor, elaboración de muro de soga, así como el armado y colado con concreto de dalas y castillos de refuerzo. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se están ejecutando conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

Y



FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-026/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25		

7. Con fecha **13 de agosto de 2025**, el Auditor responsable, efectuó la **segunda Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación a la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del **30%**, donde se pudo verificar que se continúa trabajando en el habilitado y colocación de acero tipo estructural de diferentes perfiles como parte de la estructura del comedor. Asimismo, se continúa con trabajos de albañilería que consisten en la elaboración de excavaciones, forjado de muro de soga y armado, cimbrado y colado de castillos y cerramientos. Asimismo, se inició con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a las estimaciones 01, 02 y 03, mismos (los cálculos que respaldan las cantidades de obra cobradas en cada estimación) que consistieron en cimentación, habilitado y colocación de acero estructural, (anclas, columnas, armaduras), así como en la construcción de muro de soga y colado de castillos y cerramientos. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se están ejecutando conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

8. Mediante oficio **DOP/869/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de agosto de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a los **Antecedentes**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 601 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Convocatoria, en 05 páginas.
- b) Bases, en 62 páginas.
- c) Proyecto del Comedor comunitario, en 02 páginas.
- d) Anexos 1 y 2, en 02 páginas.
- e) Contrato, en 24 páginas.
- f) Acta de pronunciamiento de Fallo, en 40 páginas.
- g) Fe de erratas, en 02 páginas.
- h) Propuesta Técnica, en 381 páginas.
- i) Propuesta Económica, en 19 páginas.
- j) Factura y XML, en 04 páginas.
- k) Fianza de Anticipo, en 05 páginas.
- l) Póliza de Seguro, en 11 páginas.
- m) Opinión del IMSS, en 01 página.
- n) Entrega Recepción de Sitio, en 01 página.
- o) Fianza de Cumplimiento, en 05 páginas.
- p) Programa General de Ejecución de los Trabajos, en 31 páginas.
- q) Oficio de Asignación del Residente de Obra, en 02 páginas.
- r) Aviso del Responsable de Obra, en 03 páginas.
- s) Orden de Trabajo, en 01 página.

9. Mediante oficio **PYC/232/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **04 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **Anticipo**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 107 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) CMMOP, en 09 páginas.
- b) Constancia de situación fiscal, en 03 páginas.
- c) Estado de cuenta bancario, en 02 páginas.
- d) INE, en 01 página.



FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-026/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25		

- e) Opinión positiva SAT, en 02 páginas.
- f) Documento RUPC, en 02 páginas.
- g) Anexos 1 y 2, en 02 páginas.
- h) Contrato formalizado, en 24 páginas.
- i) Acta de pronunciamiento de Fallo, en 40 páginas.
- j) Factura y XML, en 04 páginas.
- k) Fianza de Anticipo, en 05 páginas.
- l) Documento de retención del dos al millar, en 01 página.
- m) Opinión del IMSS, en 01 página.
- n) Fianza de Cumplimiento, en 05 páginas.
- o) Oficio de Asignación del Residente de Obra, en 02 páginas.
- p) Aviso del Responsable de Obra, en 03 páginas.
- q) Orden de Trabajo, en 01 página.

10. Mediante oficio **ACSOP/EST/358/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **17 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 04**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 29 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Aviso de avance físico, en 01 página.
- b) Carátula del Resumen de estimación, 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 01 página.
- d) Factura, en 01 página.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 01 página.
- f) XML de factura, en 02 páginas.
- g) Resumen de generador, en 01 página.
- h) Generadores, en 18 páginas.
- i) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- j) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- k) Estado de cuenta, en 01 página.

11. Con fecha **18 de noviembre de 2025**, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien asumió formalmente, a partir de esa fecha, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de dar continuidad a los trabajos y actuaciones en desarrollo dentro de dicha Unidad.

12. Con fecha **28 de noviembre de 2025**, el Auditor responsable, efectuó la **tercera Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación a la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

La Visita de Inspección inició al interior del inmueble, para verificar físicamente el avance de los trabajos realizados por la empresa contratista. En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 90%, donde se pudo verificar que se continúa trabajando en la construcción del comedor comunitario, mediante trabajos que consistieron en el habilitado y colocación de láminas de acero acanalado para recubrimientos, así como en la colocación de láminas multitecho en cubierta, aplicación de pintura vinílica y esmalte en muros y estructura de acero, elaboración de piso de concreto y la instalación eléctrica en general. Así mismo, se dio continuidad con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a la estimación 04, respectivamente. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se están ejecutando conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-026/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25		

13. Mediante oficio **ACSOP/EST/552/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **03 de diciembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 05**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 263 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Aviso de avance físico, en 01 página.
- b) Carátula del Resumen de estimación, 01 página.
- c) Detalle de estimación, en 15 páginas.
- d) Factura, en 01 página.
- e) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 01 página.
- f) XML de factura, en 02 páginas.
- g) Resumen de generador, en 06 páginas.
- h) Generadores, en 219 páginas.
- i) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- j) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- k) Estado de cuenta, en 01 página.
- l) Oficio de autorización de Precios Extraordinarios RCFC-015-2025, en 05 páginas.
- m) Oficio de autorización de Precios Extraordinarios RCFC-034-2025, en 09 páginas.

14. Con fecha **13 de enero de 2026**, el Auditor responsable, efectuó la **cuarta Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación a la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

La Visita de Inspección inició al interior del inmueble, para verificar físicamente el avance de los trabajos realizados por la empresa contratista. En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100%, donde se pudo verificar que se concluyeron los trabajos del comedor comunitario, en donde se pudo verificar que falta el equipamiento y mobiliario por parte del DIF. Así mismo, se dio continuidad con la revisión física y documental de los números generadores inherentes a la estimación 05, trabajos que consistieron en instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, así como la instalación de accesorios, respectivamente. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

15. Mediante oficio **ACSOP/EST/632/2025** notificado a esta Contraloría Ciudadana el **12 de febrero de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 06 Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 78 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Acta Circunstanciada de Entrega Recepción de Obra, en 03 páginas.
- b) Bitácora de Obra, en 17 páginas.
- c) Resumen de estimación, en 01 página.
- d) Detalle de estimación, en 02 páginas.
- e) Resumen de generador, en 01 página.
- f) Generadores, en 18 páginas.
- g) Factura, en 01 página.
- h) Verificación de comprobantes fiscales digitales, en 01 página.
- i) XML de factura, en 02 páginas.
- j) Fianza de vicios ocultos, en 04 páginas.
- k) Memoria fotográfica, en 04 páginas.
- l) Sabana de conceptos ejercidos, en 14 páginas.
- m) Planos, en 02 páginas.



FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-026/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25		

- n) Aviso de término de los trabajos contratados, en 01 página.
- o) Aviso de avance físico, en 01 página.
- p) Acta de recepción de obra, en 01 página.
- q) Acta de extinción de derechos y obligaciones, en 01 página.
- r) Minuta de terminación de obra, en 01 página.
- s) Opinión positiva IMSS, en 01 página.
- t) Opinión positiva SAT, en 01 página.
- u) Estado de cuenta, en 01 página.

16. Con el propósito de contar con la información suficiente para continuar con el desarrollo de los trabajos de la presente Auditoría, mediante el oficio **DA/059/2026** notificado el **27 de marzo de 2026**, se realizó el **segundo requerimiento de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara.

17. Mediante oficio **DOP/315/2026**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **22 de abril de 2026**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **atención de observaciones**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta en 479 páginas, correspondiente a los siguientes documentos:

- a) Oficio de autorización de Precios Extraordinarios RCFC-015-25, en 29 páginas.
- b) Oficio de autorización de precios Extraordinarios RCFC-034-25, en 50 páginas.
- c) Propuesta Técnica, en 381 páginas.
- d) Propuesta Económica, en 19 páginas.

18. Con fecha **15 de mayo de 2026**, el Auditor responsable, efectuó la quinta y última **Visita de Inspección** al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto verificar la congruencia entre la situación real de la obra en relación a la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora.

La Visita de Inspección inició al interior del inmueble, durante la presente visita se hizo la revisión física y documental de los números generadores inherentes a la estimación 06 Finiquito, trabajos que consistieron en colocación de puertas, ventanas, accesorios, iluminación y limpieza en general. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos fueron ejecutados conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-026/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25		

17	Garantía de Cumplimiento.	X		
8	Documento de designación del Residente de Obra.	X		
8	Documento de designación del Responsable de Obra.	X		
3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X		
10	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X		
14	Orden de Trabajo.	X		
3	Factura de Anticipo.	X		
3	Garantía de Anticipo.	X		
14	Carta de Renuncia al Anticipo.			X
16	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X		
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
14	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		

PROCESO DE EJECUCIÓN

2	Carátulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Detalle de estimaciones.	X		
4	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.			X
8	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

3	Autorización de modificaciones al proyecto.			X
2	Convenio Adicional.			X

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

3	Bitácora de Obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.			X
4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X		
3	Acta de Recepción de obra.	X		



FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-026/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25		

6	Garantía de Vicios Ocultos.	X	
3	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X	
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X	

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

3	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.		X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.		X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.		X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificatorio).		X
6	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.		X
3	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.		X
7	Resolución de rescisión del contrato.		X
3	Notificación de la resolución a la contratista.		X
9	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.		X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.		X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/278/2025	29/07/2025	Estimación 01	15/04/2025	30/04/2025
ACSOP/EST/280/2025	29/07/2025	Estimación 02	01/05/2025	29/05/2025
ACSOP/EST/282/2025	29/07/2025	Estimación 03	30/05/2025	27/06/2025
ACSOP/EST/358/2025	17/09/2025	Estimación 04	28/06/2025	24/07/2025
ACSOP/EST/552/2025	03/12/2025	Estimación 05	25/07/2025	21/08/2025
ACSOP/EST/632/2025	12/02/2026	Estimación 06 Finiq.	22/08/2025	11/09/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	239	22/07/2025	4.14%	\$193,755.69	\$58,126.71	\$334.06
02	240	22/07/2025	9.91%	\$269,727.99	\$80,918.40	\$465.05
03	241	22/07/2025	20.68%	\$503,958.91	\$151,187.67	\$868.89
04	244	03/09/2025	47.07%	\$1,234,826.86	\$370,448.06	\$2,129.01



FECHA DE ELABORACIÓN		01/06/2026		ORDEN DE AUDITORÍA		AOPG-026/2025	
DEPENDENCIA AUDITADA		Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara					
CONTRATO		DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25					
05	247	21/10/2025	93.21%	\$2,158,231.07	\$647,469.32	\$3,721.09	
06 Finiq.	250	13/11/2025	100.00%	\$317,734.15	\$95,320.24	\$547.82	

En cuanto a la información financiera reportada, de su análisis se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.	\$4,678,234.67 (cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 67/100 M.N.) I.V.A. incluido.
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$4,678,234.67 (cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 67/100 M.N.) I.V.A. incluido.
IMPORTE POR ANTICIPO.	\$1,403,470.40 (un millón cuatrocientos tres mil cuatrocientos setenta pesos 40/100 M.N) I.V.A. incluido
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$8,065.92 (ocho mil sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.).
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$4,678,234.67 (cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 67/100 M.N.) I.V.A. incluido.
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	No aplica.

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, con base en la revisión integral de la información proporcionada y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, relativa a la obra "CONSTRUCCIÓN DE NUEVO COMEDOR COMUNITARIO DENTRO DEL PARQUE GARDEN, UBICADO EN LA CALLE EDUARDO RUÍZ # 1103 ESQUINA CON PUERTO MELAQUE, EN LA COL. MIGUEL HIDALGO DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO", relativa al contrato "DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25", adjudicada a la empresa "IMEX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.", con un plazo de ejecución de "150" días naturales comprendido del 15 de abril de 2025 hasta el 11 de septiembre de 2025 y con un monto final contratado de "\$4,678,234.67 (cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil doscientos treinta y cuatro pesos 67/100 M.N.) I.V.A. incluido", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría AOPG-026/2025 concluye **SIN OBSERVACIONES.**

RECOMENDACIONES GENERALES

Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara fortalezca los mecanismos de planeación, programación, supervisión y seguimiento de la ejecución de las obras públicas, a efecto de garantizar que los trabajos se desarrollen y concluyan dentro de los plazos establecidos en los contratos y en los programas de ejecución autorizados.

Asimismo, se recomienda implementar controles y medidas de seguimiento permanente que permitan identificar oportunamente posibles atrasos en la ejecución de los trabajos, a fin de adoptar acciones preventivas y correctivas que aseguren el cumplimiento de las metas y tiempos comprometidos.



FECHA DE ELABORACIÓN	01/06/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-026/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-CON-MUN-DIF-LP-020-25		

Lo anterior contribuirá a evitar incumplimientos contractuales, retrasos en la entrega de las obras, incrementos en costos derivados de ampliaciones de plazo y posibles observaciones por parte de las autoridades fiscalizadoras, fortaleciendo con ello la eficiencia, transparencia y adecuada administración de los recursos públicos destinados a obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
Marco Antonio Soto Iñiguez.	Eblin Mayevel Cabello Meléndez	José Alberto Sánchez Castellanos.	
Auditor Responsable.	Jefa de Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.	